

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México a través del Centro Cultural Tijuana, con el propósito de fomentar en las nuevas generaciones el aprecio y reconocimiento de la poesía como género fundamental de la literatura en Baja California, convocan al:

# PREMIO NACIONAL de POESÍA JOVEN RAÚL RINCÓN MEZA 2024

**1.** Podrán participar todos los escritores mexicanos por nacimiento, residentes en el país o en el extranjero, mayores de edad hasta 40 años cumplidos al cierre de la convocatoria.

**2.** No podrán participar quienes hayan recibido el Premio en ediciones anteriores ni trabajadores de las instituciones convocantes, esto incluye a las personas que ingresen o dejen de laborar en ellas en cualquier etapa del proceso del certamen: desde la publicación de la convocatoria hasta el momento de dar a conocer el fallo.

**3.** Cada participante deberá enviar un libro inédito de poemas escrito en español, con un **mínimo de 60 y un máximo de 100 cuartillas**, de tema y forma libres. Los trabajos deben presentarse engargolados, escritos en computadora (**Arial, 12 puntos, interlineado de 1.5 líneas, márgenes "Normal", Sup. 2.5, Inf. 2.5, Izq. 3, Dcho. 3**), con páginas numeradas, impresos en papel tamaño carta por una sola cara. Debe firmarse con seudónimo. Cualquier tipo de referencia, leyenda o dedicatoria que pueda sugerir la identidad del autor causará la descalificación automática del trabajo.

**4.** En sobre anexo cerrado, identificado claramente con el seudónimo y el título de la obra, que fungirá como plica, deberá incluirse:

- Nombre completo del autor.
- Domicilio.
- Números telefónicos (celular y local con clave lada).
- Correo electrónico.
- Fotocopia del acta de nacimiento.
- Breve ficha curricular.
- Una carta firmada por el aspirante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es verídica, que el libro concursante es de su autoría e inédito y que cumple con lo establecido en la convocatoria, por lo que exime a las instituciones convocantes de cualquier controversia al respecto, así como de cualquier responsabilidad en materia de derechos de autor.

De tal forma que se entregará, en un sobre grande o caja sellada rotulado con nombre de la convocatoria, un (1) engargolado y el sobre con la plica.

**5.** Los trabajos deberán enviarse a la siguiente dirección:

**Coordinación de Literatura del Centro Cultural Tijuana**

Paseo de los Héroes 9350, Zona Urbana Río Tijuana

C.P. 22010, Tijuana, B. C., México

Tel. (664) 687-9600

En caso de entregarse personalmente en las instalaciones dejarlo en la caseta subterránea del Centro.

Es importante indicar como referencia **PREMIO NACIONAL DE POESÍA JOVEN RAÚL RINCÓN MEZA 2024**. Favor de evitar que su nombre aparezca en el envío o como referencia.

**6.** No podrán participar obras enviadas simultáneamente a otros concursos, obras con título idéntico a trabajos previos del autor, premiadas en otro certamen o que se encuentren en espera de dictamen editorial.

**7.** El jurado calificador estará integrado por 3 especialistas de incuestionable trayectoria y prestigio cuyos nombres serán dados a conocer al emitirse dictamen. La decisión del jurado será inapelable.

**8.** Una vez emitido el fallo del jurado se procederá, ante un notario, a la apertura de la plica de identificación de la persona ganadora, a quien se le informará a la brevedad. El resultado será divulgado a través de las redes sociales y la página [www.cecut.gob.mx](http://www.cecut.gob.mx) El fallo del comité dictaminador será inapelable. El CECUT se reserva el derecho de modificar esta fecha, dependiendo de cantidad de trabajo que se presenten u/o imprevistos derivados del proceso.

**9.** Se otorgará un premio único e indivisible de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) que será otorgado en el mes de mayo 2025 y placa de premiación.

**10.** Publicación del libro dentro de la Colección Editorial CECUT en 2025. Se entregará un porcentaje de ejemplares al autor, el cual será determinado con base en el tiraje sujeto al presupuesto autorizado.

**11.** La persona ganadora cederá los derechos de la primera edición de su obra a la Secretaría de Cultura del Gobierno de México al firmar el contrato correspondiente.

**12.** Para la premiación, que se llevará a cabo en **mayo de 2025** en Tijuana, Baja California, el CECUT cubrirá los gastos de transportación, hospedaje y alimentación de la persona ganadora únicamente en el caso de que resida en territorio nacional y provenga de otro estado de la República.

**13.** Con el fin de proteger los derechos de autor, los originales remitidos al certamen que no resulten premiados serán destruidos.

**14.** El Premio puede ser declarado desierto por el jurado dictaminador.

**15.** Todos los aspectos relacionados con la publicación de las obras se harán del conocimiento de los autores seleccionados para su aprobación, previa firma del contrato correspondiente.

**16.** Se descalificarán las propuestas de autores que envíen más de una obra, aquellas que en el transcurso de la convocatoria y el proceso editorial sean publicadas total o parcialmente en algún medio, impreso o digital, y las que no cumplan con los requisitos establecidos.

**17.** La presente convocatoria estará vigente desde el momento de su publicación hasta el **11 de octubre de 2024**. En el caso de los trabajos enviados por correo postal, se tomará en cuenta la fecha del matasellos. Las remisiones se harán por cuenta y riesgo de los participantes y las instituciones convocantes no serán responsables, en ningún caso, de la pérdida de las obras enviadas para su registro o de cualquier daño que pudiera sufrir durante el envío. Sólo se aceptarán aquellos textos que sean recibidos a más tardar el **25 de octubre del 2024**. Posterior a esta fecha, ningún trabajo será aceptado. En virtud de ello se recomienda usar el servicio de empresas de mensajería.

**18.** La participación en este concurso implica la aceptación de todas y cada una de sus bases. Los trabajos que no cumplan con los requisitos de la presente convocatoria serán descalificados. Cualquier caso no previsto será resuelto por el Comité Editorial del CECUT.

**Tijuana, B. C., 22 de julio de 2024.**

**Para más información:**

Correo electrónico: [direccion@cecut.gob.mx](mailto:direccion@cecut.gob.mx)

Teléfonos: 664 687-9649 y 664 687-9508

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA

